AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
N° CMOP-ZAC.207/FAISMUN-FORTAMUN-2025/25

OBJETO DEL CONTRATO: REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE POR BOMBEO, DE LA LOCALIDAD DE IXTACAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.	
UBICACIÓN DE LA OBRA: EN LA LOCALIDAD DE IXTACAPAN.	
OFICIO DE ASIGNACIÓN: AR-ZAC.207/FAISMUN-FORT-2025/25	**N° DE OBRA:** FAISMUN-2025/25
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FAISMUN 2025 $ 1,507,969.99 FORTAMUN 2025 $ 1,507,969.98	**PROCEDIMIENTO:** INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS N° LI5-ZAC.207/FAISMUN-2025/25
MONTO CONTRATADO: $ 3,015,939.97	**FIRMA DEL CONTRATO:** 22 DE DICIEMBRE DE 2025
ANTICIPO $ 904,781.99	
INICIO DE CONTRATO: 23 DE DICIEMBRE DE 2025	**TERMINO DE CONTRATO:** 22 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA: OLIVIA NERI FLORES	**REPRESENTANTE LEGAL:** C. OLIVIA NERI FLORES
RESIDENTE: ING. ABDIEL JORGE ALONSO ANTONIO	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ZACAPOAXTLA AYUNTAMIENTO 2024-2027 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS ZACAPOAXTLA AYUNTAMIENTO 2024-2027 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

CONTRALORÍA ZACAPOAXTLA AYUNTAMIENTO 2024-2027 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA., A QUIEN SE LE DENOMINARA "**EL CONTRATANTE**", REPRESENTADO POR EL **LIC. MARGARITO ROJAS PARRA,** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL** Y POR LA OTRA LA EMPRESA CONSTRUCTORA CON RAZÓN SOCIAL **OLIVIA NERI FLORES (PERSONA FÍSICA)** REPRESENTADA POR LA **C. OLIVIA NERI FLORES**, A QUIEN SE LE DENOMINARA **"EL CONTRATISTA",** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES TOTAL QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, MINISTRA A ESTE MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, RECURSOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL **(FAISMUN)**, DEL CUAL ES UNO DE LOS COMPONENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), MISMO QUE A SU VEZ CONFORMA EL RAMO 33 (APORTACIONES FEDERALES), DE ESTE EJERCICIO 2025, Y DE IGUAL FORMA MINISTRA RECURSOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL **(FORTAMUN)**, DE ACUERDO AL OFICIO DE ASIGNACIÓN **N° AR-ZAC.207/FAISMUN-FORT-2025/25.**

1.2.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 73680; DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- QUE EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ZACAPOAXTLA ADJUDICO EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO **N° LI5-ZAC.207/FAISMUN-2025/25 DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS.**

1.4.- QUE GESTIONARÁ Y OBTENDRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS QUE EN DERECHO SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1 QUE LA CIUDADANA C. OLIVIA NERI FLORES ES EL ADMINISTRADOR UNICO Y SE ACREDITA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON FOLIO ELECTORAL; 2070068873790. EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.3.- QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE **NEFO860402FP2,** Y CON REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTA DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA **N° PC.ZAC.207/12.**

2.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **AV. INDEPENDENCIA, EXT. 3, COL. CENTRO, HUEYAPAN, TEPEACA, PUEBLA, C.P. 75210,** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y

EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA ESTE TIPO DE OBRA; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE PARA ESTE TIPO DE OBRA; NORMAS DE SERVICIOS TÉCNICOS VIGENTES; CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN; ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO; RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LOS ANÁLISIS ANTERIORES; RELACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO PROPORCIONE EL CONTRATANTE Y SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN; ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y PARTICULAR DEL COSTO FINANCIERO; PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR CONCEPTOS, CONSIGNADO POR PERIODOS LAS CANTIDADES POR EJECUTAR E IMPORTES CORRESPONDIENTES; PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE LOS COSTOS; ANEXOS QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO, LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CONSIDERO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3.- AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- QUE CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTAN DE: CONVOCATORIA, BASES DEL CONCURSO Y PLIEGO DE REQUISITOS CON SUS ANEXOS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA. - *OBJETO DEL CONTRATO.* - **"EL CONTRATANTE"** ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA CONSISTE EN LA **"REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE POR BOMBEO, DE LA LOCALIDAD DE IXTACAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA."**, Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS 2.6 Y 3.1 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES VIGENTES PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS. SE ANEXA MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO (ANEXO A), PLANOS (ANEXO B), ESPECIFICACIONES (ANEXO C).

SEGUNDA. - *MONTO DEL CONTRATO.* - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **$ 3,015,939.97 (TRES MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** SE ANEXA PRESUPUESTO (ANEXO D).

TERCERA. - *PLAZO DE EJECUCIÓN.* - **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO **EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025,** Y A CONCLUIR A MAS TARDAR **EL DÍA 22 DE MARZO DE 2026** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA. CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS NATURALES.** SE ANEXA PROGRAMA DE OBRA (ANEXO E).

CUARTA. - *DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.* - **"EL CONTRATANTE"** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL DICTAMEN, PERMISOS, LICENCIAS, Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ZACAPOAXTLA AYUNTAMIENTO 2024-2027 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACAPOAXTLA AYUNTAMIENTO 2024-2027 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

CONTRALORÍA
ZACAPOAXTLA AYUNTAMIENTO 2024-2027 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

QUINTA. - *ANTICIPO.* – PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL CONTRATANTE"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA EL PRIMER EJERCICIO PRESUPUESTARIO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $ 301,594.00 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLO EN DICHOS TRABAJOS. ADEMÁS DEL ANTICIPO ANTERIOR, "EL CONTRATANTE" OTORGARÁ DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA DEL PRESENTE CONTRATO, UN ANTICIPO POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE $ 603,187.99 (SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO. ANTICIPOS QUE SUMADOS REPRESENTAN EL TREINTA POR CIENTO (30%) DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO Y QUE IMPORTAN LA CANTIDAD DE **$904,781.99 (NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO.** PARA EL CUAL "EL CONTRATISTA" EXHIBIRÁ UNA, FACTURA Y PÓLIZA DE FIANZA. PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A **"EL CONTRATANTE"**: **FIANZA POR EL CIEN POR CIENTO (100%)** DEL IMPORTE DEL ANTICIPO A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS AUTORIZADA Y ACEPTABLE PARA **"EL CONTRATANTE".** LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE **"EL CONTRATANTE".**

SEXTA.- *GARANTÍAS.-* PARA GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $ 301,594.00 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA; CONCEDIDA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA Y ACEPTABLE PARA **"EL CONTRATANTE"**, Y SERÁ VIGENTE HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS. PARA SU CANCELACIÓN SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE **"EL CONTRATANTE"** DIRIGIDA A LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE EXPEDIR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES.

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE, SU RECEPCIÓN FORMAL, "**EL CONTRATISTA**" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, GARANTIZANDO LA REPARACIÓN DE CUALQUIER DAÑO RESULTANTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA TERMINACIÓN Y ENTREGA FORMAL; POR LO QUE **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO EN LA OBRA. QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$ 301,594.00 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).**

EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "**EL CONTRATANTE**" EN EL PLAZO Y TERMINO QUE SE SEÑALE EN EL COMUNICADO DE RESCISIÓN; SI NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR ESTE ORDENAMIENTO, DEBERÁ PAGAR "**EL CONTRATISTA**" GASTOS FINANCIEROS RESULTANTES.

SÉPTIMA. - *FORMA DE PAGO.* – **"EL CONTRATISTA"** AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR A **"EL CONTRATANTE"** FACTURA POR EL CIEN PORCIENTO (100%) DEL IMPORTE DEL PRESENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: RFC. MZP9302153D6.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES CON PERIODOS DE UN MES, LAS CUALES SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN CONFORME AL

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA AYUNTAMIENTO ZACAPOAXTLA 2024-2027 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

PUEBLA MUNICIPAL ZACAPOAXTLA AYUNTAMIENTO 2024-2027 "UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

CONTRALORÍA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL CONTRATANTE"** ADEMÁS DE QUE SE IMPLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO Y SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DECIMO OCTAVO. - *NORMATIVIDAD APLICABLE.* - LA PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODOS Y CADA UNO DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

DECIMO NOVENO. - *OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.* - **"EL CONTRATISTA"** ACEPTAN QUE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA PARTE PROPORCIONAL OTORGADA COMO ANTICIPO.

VIGÉSIMO. - *JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.* - PARA LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESADAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CORRESPONDAN; POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA COSA.

EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"EL CONTRATANTE"

LIC. MARGARITO ROJAS PARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ZACAPOAXTLA, PUEBLA.

"EL CONTRATISTA"

C. OLIVIA NERI FLORES
ADMINISTRADOR ÚNICO
PERSONA FÍSICA

TESTIGOS

ODONT. URIEL TEJEDA FLORES
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. JESÚS ABIEL CONTRERAS RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS